



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-31576434-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-31576434-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma VISUP-FARM SR.L., Legajo N° 1.124 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor FRANCO MORAGLIO, Documento Nacional de Identidad N° 27.776.606, Matrícula Nacional N° 16.210, como Director Técnico de la firma VISUP-FARM SR.L., con domicilio legal y depósito en la calle Gavilán N° 1.717, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora LIDIA ALCIRA DI LORENZO, Documento Nacional de Identidad N° 13.199.310, Matrícula Provincial N° 12.738, como Directora Técnica de la firma VISUP-FARM SR.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-31576434-APN-DGA#ANMAT